INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1119/2021.

"Servicio de Mantenimiento de Equipos de Climatización de la Estación 500 KV – Villa Hayes, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ID N°: 391.635

Asunción, 20 de julio de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 45387 de fecha 01 de julio de 2021 **(ANEXO-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Fidel Girett.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señora Francisca Soria.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Nora Medina.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 05 de julio de 2021 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta	
			LOTE 1	LOTE 2
1	VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	GUARANÍES	21.689.920	NO COTIZA
2	AIRETEC S.R.L.	GUARANÍES	19.038.600	27.345.200

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas, verifica que **no se han registrado** observaciones por parte de los participantes en el acto de apertura de ofertas.

Nora Medina
Abogada
Matrícula 8095

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Ing. Fidel Girett Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al requisito de presentación de la **Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas (ANEXO-2/1)**, establecida en la Resolución DNCP N° 1930/2020, y de las **documentaciones básicas de carácter sustancial (ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ord.	OFERENTE	DOCUMENTO	ACTIVACIÓN EN EL SIPE	
		Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas, cargada y en estado Activo en el SIPE(*)	FECHA	HORA
1	VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	06/12/2020	12:41
2	AIRETEC S.R.L.	NO CUMPLE	VER ANEXO 2/1	

(*) Conforme al Art. 6° "DECLARACIÓN JURADA", de la Resolución DNCP N° 1930/2020 y el numeral 3 "Presentación de la Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas" de la Guía Oferta Electrónica para Oferentes.

OFERENTE	DOCUMENTO			
	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Incluye Lista de Precios).	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (solo para oferentes Individuales. Personas Físicas).	Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a lo establecido en el numeral 21 "Datos de la Licitación" del PBC y el porcentaje indicado en el SICP
VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1646679	NO APLICA	CUMPLE
AIRETEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

AIRETEC S.A.: la **Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas**, según verificado en el SIPE, **"no existen registros" (ANEXO-2/1)**. Al respecto, para el cumplimiento del requisito, el documento debía estar **cargado** y en **estado activo en el SIPE**, a la **fecha y hora de apertura de ofertas** (05/07/2021 – 09:00hs indicados en el SICP), como se establece en la Resolución DNCP N° 1930/2020 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN".*

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales

Mat. C.S. N° 38958

Ing. Fidel Girett Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Además, es importante mencionar, que el **Artículo 6° *"DECLARACIÓN JURADA"*** de la citada disposición establece: *"A fin de participar en el proceso de contratación, el oferente deberá presentar una declaración jurada en la cual se hará constar la aceptación de todas las obligaciones asumidas a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica.*

*El medio y forma de presentación de la misma, así como las demás disposiciones que la regulen serán previstas en las **Guías de Presentación y Apertura de ofertas Electrónicas**"*, y en el **Artículo 8° *"PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS"*** de la citada Resolución DNCP 1930/2020, que expresa: *"La oferta deberá ser presentada a través del módulo del SICP a más tardar en el día y la hora señalados en las bases de la convocatoria..."*

Asimismo, el **numeral 3 *"Presentación de la Declaración Jurada de uso de Ofertas Electrónicas"*** de la **Guía Oferta Electrónica para Oferentes** establece: *"Para poder participar en una licitación a través de las ofertas electrónicas, la **Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas** del oferente debe encontrarse cargada y en estado activo en el SIPE".*

Por lo expuesto, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **AIRETEC S.A.**, conforme a dicha fundamentación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.paraguay.gov.py, de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", constatándose lo siguiente:

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA DATOS(*)	OBSERVACIÓN
1	VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	Darío Ramón Villanueva Caballero	Gerente	730.876	SI	JUBILADO
		Marciana Pereira de Villanueva	Gerente	1.241.678	NO	---
2	AIRETEC S.R.L.	Dionisia Concepción Vera Cabrera	Socio Gerente	1.064.714	NO	---
		Andrea Araceli Vera Colmán	Socio	5.041.336	NO	---
(*) FUENTE: www.paraguay.gov.py, *ficha "CARPETA CIUDADANA", link "Constancias de ser o no funcionario público"*						

AIRETEC S.A.: los Directivos, Socios y/o Accionistas, no cuentan con registros en las mencionadas bases de datos.

VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.: se verifica que la señora Marciana Pereira de Villanueva, Gerente, no cuenta con registros en las mencionadas bases de datos. Asimismo, el señor Darío Ramón Villanueva Caballero, Gerente, registra datos con "Vínculo" *JUBILADO – ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL* **(ANEXO-3).**

Ing. Raúl Girett Ovela
Director de Servicios Administrativ

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Nora Medina
Mat. C.S. 23058

Al respecto, teniendo en cuenta que el señor **Darío Ramón Villanueva Caballero**, se encuentra como jubilado, y conforme al **Artículo 40** de la Ley 1626 que expresa: *"La relación jurídica entre organismo o entidad del Estado y sus funcionarios termina por:* "...**inciso b)** *Jubilación"*, el mismo, no se halla por ese motivo comprendido en las prohibiciones contenidas en el Artículo 60 de la Ley 1626, y en consecuencia no le alcanza las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. b)., por lo que el oferente **VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la *"Planilla de Verificación de Documentos"* **(ANEXO-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03 y que se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	DOCUMENTO	
	Certificado de Cumplimiento tributario vigente(**)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)
VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
AIRETEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.		

2.1. Solicitud de subsanación de documentos y respuesta del oferente.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria a la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado a la firma **VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**, a través de la Nota SPD N° 19/2021 de fecha 12/07/2021, la presentación del *"Certificado de Cumplimiento Tributario"*, emitido y vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas (05/07/2021), conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN numeral 6 **"Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación"** punto 6 del PBC.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 13/07/2021, fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario con fecha 06/07/2021, anexando los comprobantes de presentación del Formulario 120 IVA del período 05, 04, 03/2021 y del formulario 158 Estados financieros del período 2020, con lo que se permite demostrar que dicho oferente se encontraba al día a la fecha de apertura de ofertas, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, por tanto, se concluye que dicho oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

Ing. Fidel Giret Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Nora Medina
Abogada
Mat. C.S.J. 3958

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, en la cual se ha verificado que la Planilla de "Lista de Precios" de la oferta presentada por la firma: **VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**, no presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Lote 1: Servicio de Mantenimiento de equipos Split System de la marca Carrier			
ORD.	**OFERENTE**	**PRECIO TOTAL**	**Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado**
		Moneda: ₲ (Iva Incluido)	**C.E: 21.154.300**
1	VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	21.689.920	2,53%
2	AIRETEC S.R.L. **(*)**	19.038.600	-10,00%
(*) Descalificado por incumplimiento de la Declaración Jurada - Art. 6° Resolución DNCP 1930/2020.			

Lote 2: Servicio de Mantenimiento de Equipos Split system a Conductos de la Marca Trane			
ORD.	**OFERENTE**	**PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO**	**Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado**
		Moneda: ₲ (Iva Incluido)	**C.E: 30.428.000**
1	AIRETEC S.R.L.**(*)**	27.345.200	-10,13%
(*) Descalificado por incumplimiento de la Declaración Jurada - Art. 6°, Resolución DNCP 1930/2020.			

3.2. Margen de preferencia.

De conformidad a lo establecido en la sección "*Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación*", numeral 4 *"Certificado de Producto y Empleo Nacional"* del Pliego de Bases y Condiciones, se verifica en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que el oferente: **VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**, única oferta calificada, cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo que en ese sentido, **no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia.**

Ing. Fidel Giuzzi Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

3.3 Análisis de los precios ofertados.

En atención a lo establecido en la Sección *"Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación"*, numeral 3. *"Análisis de los precios ofertados"* del Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems, cuyo detalle se expone en el *"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"* **(ANEXO-4)**, que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca lo siguiente:

LOTE 1: "Servicio de Mantenimiento de equipos Split System de la marca Carrier"

- **VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.:** los ítems **1 al 5** y **7 al 12** del **Lote 1** ofertado, se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020. Asimismo, se verifica diferencia entre el precio unitario ofertado y el precio unitario referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial para el **ítem 6 (-75,37%)** del **Lote 1**.

  Al respecto, se ha solicitado al oferente **VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**, a través de la Nota SPD N° 19/2021 de fecha 12/07/2021, la explicación detallada de la composición del precio ofertado para el **ítem 6** del **Lote 1**, y en respuesta a la misma, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 13/07/2021, el desglose detallado de la composición del precio solicitado **(ANEXO-7).**

  En cuanto a la planilla con el desglose de la composición del precio presentado, se verifica que el oferente declara que dicho precio **conlleva utilidad para el mismo**, detallando además otros componentes del costo del precio unitario, como ser: costo/materiales y el impuesto, y con la comprobación de que **su oferta cumple con lo establecido en las Especificaciones Técnicas**, se concluye que el precio ofertado para el **ítem 6** del **Lote 1**, es de ejecución posible.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la única oferta calificada, correspondiente a la firma oferente: **VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. (Lote 1)**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Ing. Fidel Grau Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Nora Medina
ANDE
C.C.L. 33958

En la *"Planilla de Verificación de Documentos"* **(ANEXO-2)**, se indica que el oferente **VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la que se resume en el siguiente cuadro:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	---	CUMPLE SIPE N° 1646679
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Documento de Identidad del representante de la sociedad.	---	CUMPLE SIPE N° 1646679
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Patente Comercial de la Municipalidad de Asunción	---	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Constancia de Presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 6537 emitido en fecha 09/06/2021	---	CUMPLE
Autorización del Fabricante	En caso de que la empresa oferente no haya fabricado los equipos para los cuales es requerido el servicio de mantenimiento, sino sea importador, distribuidor o representante de la marca de los equipos indicados en las Especificaciones Técnicas, deberá presentar los documentos que demuestren la autorización desde el fabricante hasta el oferente, para la prestación del servicio técnico objeto de la presente licitación, que esté vigente y emitido como máximo a la fecha tope de presentación de ofertas. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones , hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	**Para el Lote 1:** Autorización emitida por la firma BRITAM S.A., en calidad de **Distribuidores** de la **Marca CARRIER**, para la firma VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L., vigente y emitida con la fecha anterior a la apertura de ofertas	---	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección *"Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación"*, numeral **8** *"Experiencia Requerida"* **(ANEXO-5)** y numeral **9** *"Capacidad Requerida"* se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

Ing. Fidel Giret Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Nora Medina
Abogada
Mat. C.S.J. 33505

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Info.

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Aber realizado servicios en los últimos tres (3) años **(Años 2018, 2019 y 2020)** de mantenimiento y/o reparación de equipos de acondicionadores de aire objeto de este llamado, cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta porciento (50%) del monto máximo de este llamado, para cada lote.	Constancia del RUC emitida por la SET.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	---	CUMPLE SIPE N° 1646679
	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Patente Comercial de la Municipalidad de Asunción	---	CUMPLE
	Copias de facturaciones y/o contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del Certificado o Recepción final respectivo, que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente,para avalar la experiencia requerida.	Copia de Facturaciones expedidas.	Copias de contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE VER ANEXO-5 y 7

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación

4.2.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal, que han sido omitidos por el oferente, según se menciona a continuación:

- **VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.:** se ha solicitado al oferente, a través de Nota SPD N° 19/2021 de fecha 12/07/2021, conforme a la Sección Requisitos de Participación y criterios de Evaluación, numeral 8 **"Experiencia Requerida"** punto 8.1. **"Requisitos documentales para evaluar el presente criterio"**, del Pliego de Bases y Condiciones:

- Copia de **facturaciones y/o contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del Certificado o Recepción Final respectivo**, que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, para avalar la experiencia requerida.

  Los documentos solicitados deberán demostrar la experiencia de haber realizado servicios en los últimos tres (3) años **(2018, 2019 y 2020)** de mantenimiento y/o reparación de equipos de acondicionadores de aire objeto de este llamado, cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de este llamado, para cada Lote ofertado

  En respuesta a dicha solicitud, la firma **VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**, ha presentado los documentos requeridos **(ANEXO-7)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Ing. Fidel Girett Ovelar
Dpto. de Servicios Generales

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica: 1) El personal deberá contar con experiencia en el área de climatización, con antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa prestadora de servicio; asimismo, deberá conta con cursos de formación y/o entrenamiento en refrigeración y climatización, impartidos por institutos reconocidos. 2) El personal técnico deberá contar con cursos en programación de PLC, de programación y manejo de Software y Hardware, y cursos realizados para la operación de gases ecológicos. 3) Contar con el servicio de un Ingeniero mecánico, electromecánico, industrial o eléctrico, especializado y con experiencia en sistemas de climatización. 4) los servicios ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/01/2021	**Certificado o constancia laboral** que avale la experiencia en la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos de climatización; y **Fotocopia de certificados o constancias de capacitación y/o entrenamiento en mantenimiento** y reparación de equipos de climatización, emitidas por institutos reconocidos y/o emitidas o validadas por el fabricante o representante autorizado de la marca de los equipos, correspondiente al personal técnico asignado a la ejecución de los trabajos.	Fotocopia de certificados de capacitación en, mantenimiento y reparación de equipos de climatización emitidas por institutos reconocidos, correspondiente a los señores: Denis Cuevas y Dario Villanueva	Constancia laboral que avale la experiencia en la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos de climatización.	CUMPLE VER ANEXO-7
	Fotocopia de certificados o constancias de capacitación, que acrediten haber realizado cursos de climatización y programación de PLC's, Programación y Manejo de Softwarey de cursos realiazados para la operación de gases ecológicos, del personal técnico asignado a la ejecución de los trabajos de mantenimiento.	Fotocopia de certificados de cursos de climatización y programación de PLC´s, Programación y Manejo de Software y cursos realizados para la operación de gases ecológicos del señor Denis Cuevas	---	CUMPLE
	Nota de designación de un profesional Ingeniero en el área de climatización y fotocopia del Título de Ingeniero en elárea de climatización y fotocopia del Título de Ingeniero Mecánico, Electromecánico, Industrial o Eléctrico, Certificados y otros documentos que acrediten su experiencia en el área de climatización del profesional Ingeniero, quien estará a cargo de la correcta ejecución de los trabajos.	Fotocopia del Título de Ingeniero Electrónico Dario Ramon Villanueva Caballero y documentos que acrediten su experiencia en el área de climatización.	Nota de designación del profesional Ingeniero Dario Ramon Villanueva Caballero.	CUMPLE VER ANEXO-7
	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/01/2021, debidamente firmadas.	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/01/2021, debidamente firmadas.	---	CUMPLE

4.2.2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal, que han sido omitidos por el oferente, según se menciona a continuación:

- **VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.:** se ha solicitado al oferente, a través de Nota SPD N° 19/2021 de fecha 12/07/2021, conforme a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, numeral 9 **"Capacidad Técnica"** punto 9.1. **"Requisitos documentales para evaluar el presente criterio"**, del PBC que indica del Pliego de Bases y Condiciones:

- **Certificado o constancia laboral** que avale la experiencia en la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos de climatización.

Lic. Francisca Soria O.
Jefe de Servicios Generales

Ing. Fidel Giret Oviedo
Dirección de Servicios Administrativos

- **Nota de designación de un profesional Ingeniero** en el área de climatización y **fotocopia del Título** de Ingeniero en el área de climatización y fotocopia del Título de Ingeniero Mecánico, Electromecánico, Industrial o Eléctrico, Certificados y otros documentos que acrediten su experiencia en el área de climatización del profesional Ingeniero, quien estará a cargo de la correcta ejecución de los trabajos

  En respuesta a dicha solicitud, la firma **VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**, ha presentado los documentos requeridos **(ANEXO-7)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma **VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**, el detalle se encuentra en la *"Planilla de Verificación de Capacidad Financiera"* **(ANEXO-6)**, constatándose que los mencionados oferentes cumplen con este requisito, y que resume en los siguientes cuadros:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante	Evaluación
CONTRIBUYENTES DEL IRACIS: **<u>Para contribuyente de IRACIS:</u> Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados 2017, 2018 y 2019.	---	CUMPLE VER ANEXO-6
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE VER ANEXO-6
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo.**				CUMPLE VER ANEXO-6
CONTRIBUYENTES DEL IRPC: **Eficiencia: (Ingreso/Egreso)** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	b) Formulario 106 de los últimos tres años **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRPC.	---	---	NO APLICA

Nora Medina T.
Abogada
Mat. 3.000.958

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Ing. Fidel Giritt Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Oferta Nacional ANDE N° 1119/2021 para el *"Servicio de Mantenimiento de Equipos de Climatización de la Estación 500 KV – Villa Hayes, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", ID 391635,* en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

OFERENTE: VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.

Lote 1 "Servicio de Mantenimiento de equipos Split System de la marca Carrier."

Monto Mínimo ₲ (IVA Incluido): 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones)
Monto Máximo ₲ (IVA Incluido: 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario ₲ (IVA incluído)	Sumatoria Total de Precio Unitario ₲ (IVA incluído)
1	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_Mantenimiento Preventivo, conforme se indica en las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/01/2021	UNIDAD	EVENTO	1	5.264.000	5.264.000
2	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_Provisión de compresor de 24.000 BTU/h.	UNIDAD	EVENTO	1	1.344.000	1.344.000
3	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_Provisión de compresor de 36.000 BTU/h.	UNIDAD	EVENTO	1	2.553.600	2.553.600
4	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_Provisión de compresor de 60.000 BTU/h.	UNIDAD	EVENTO	1	3.192.000	3.192.000
5	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_Mano de obra por montaje de compresor	UNIDAD	EVENTO	1	840.000	840.000
6	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_Carga de gas refrigerante R22	kg	EVENTO	1	84.000	84.000
7	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado_Rebobinado del motoventilador trifásico de 2,0 hp	UNIDAD	EVENTO	1	896.000	896.000
8	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado_Provisión de rulemanes del motoventilador del condensador	UNIDAD	EVENTO	1	588.000	588.000
9	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado_Provisión de rulemanes del motoventilador del evaporador	UNIDAD	EVENTO	1	453.600	453.600
10	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado_Mano de obra por cambio de rulemanes	UNIDAD	EVENTO	1	107.520	107.520
11	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado_Provisión de Placa de Control Lógico Programable - PLC	UNIDAD	EVENTO	1	5.936.000	5.936.000
12	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado_Mano de obra por cambio de Placa PLC	UNIDAD	EVENTO	1	431.200	431.200
Precio Total ₲ IVA Incluido						**21.689.920**

Precio Total Guaraníes IVA Incluido: veintiún millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos veinte.-

Ing. Fidel Garett Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Gerente

Asimismo, **Declarar desierto el Lote 2**, teniendo en cuenta que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases Condiciones, Conforme a lo establecido en el artículo 30 "Declaración de la Licitación Desierta", **inciso b)** de la Ley 2051/2003.

Asimismo, el monto total de la adjudicación asciende a ₲ 21.689.920 que representa un **2,53% por encima** del precio total estimado de la contratación de ₲ 21.154.300 para el Lote 1.

Atentamente,

Lic. Francisca D. Nohemí Soria Olmedo
Administrador Pleno B
Miembro por Área solicitante

Abog. Nora Gregoria Medina Rojas
Asistente Administrativo 4 G
Miembro por Asesoría Legal

Ing. Fidel Eleuterio Girett Ovelar
Ingeniero Electricista/Electrónico Senior E
Coordinador

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1119/2021 - ID N° 391.635

"Servicio de Mantenimiento de Equipos de Climatización de la Estación 500 kV - Villa Hayes, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

ANEXO 2

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales y Comerciales	Oferente	
			VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	AIRETEC S.R.L.
			LOTE 1	LOTE 1 y 2
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
1		**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	CUMPLE	CUMPLE
2		**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
		Monto total de la oferta ₲:	21.689.920	46.383.800
	SICP	Valor equivalente al 5 % del monto máximo:	8.000.000	290.000.000
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	**15.000.000**	**14.500.000**
		Fiador: Banco o Compañía de Seguros:	ASEPASA S.A.	ROYAL S.A.
21	Datos de la Licitación	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta (en días corridos) será de: **Ciento cincuenta días (150) días (05/07/2021 al 01/12/2021)**.	25/06/2021 al 25/12/2021	05/07/2021 al 04/12/2021
3		Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
4		Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
5		Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
6		Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
7		Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
14.	Datos de la Licitación	Autorización del Fabricante	CUMPLE (LOTE 1)	NO PRESENTA
8		**Documentos legales.**		
b.		**Oferentes Individuales. Personas Físicas**	**NO APLICA**	
c.		**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
	a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1646679	CUMPLE
	b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE N° 1646679	CUMPLE
	c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1646679	CUMPLE
	d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1646679	CUMPLE
d.		**Oferentes en Consorcio.**	**NO APLICA**	

Los documentos indicados con (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

A: LIC. FRANCISCA SORIA O. - COORDINADOR

Señora Jefa:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1119/2021 "Servicio de Mantenimiento de Equipos de Climatización de la Estación 500 KV – Villa Hayes"**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 7 de Capacidad Financiera de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La Evaluación de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando los Balances de los años 2017 -2018 y 2019.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2017 - 2018- 2019		
	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) AIRETEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

DA/em

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
EVALUACIÓN DE OFERTAS
Procedimiento: LCO Nº 1119/2021
Recibido por:
Fecha: 16/07/2021 Hora: 08:30

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1119/2021

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA ESTACIÓN 500 KV - VILLA HAYES"

2. (a) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANÍES

1) VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	4.154.841.103	4.435.103.710	3.950.509.650	
PASIVO CORRIENTE	1.321.267.205	959.741.663	1.254.544.812	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,14**	**4,62**	**3,15**	**3,64**
CONDICION >=1 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.321.267.205	959.741.663	1.254.544.812	
ACTIVO TOTAL	4.954.406.251	5.133.901.741	4.598.757.136	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,27**	**0,19**	**0,27**	**0,24**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	476.361.964	829.947.754	606.308.839	
PATRIMONIO NETO	3.633.139.046	4.174.160.078	3.344.212.324	
RENTABILIDAD	**13,11%**	**19,88%**	**18,13%**	**17,04%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

2) AIRETEC S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.906.217.431	1.924.795.005	2.254.922.677	
PASIVO CORRIENTE	2.664.085.089	1.274.593.046	1.814.524.591	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,09**	**1,51**	**1,24**	**1,28**
CONDICION >=1 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.657.676.714	1.486.167.841	1.814.524.591	
ACTIVO TOTAL	4.058.023.207	2.182.001.842	2.287.584.615	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,90**	**0,68**	**0,79**	**0,79**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	269.906.644	165.517.354	188.058.785	
PATRIMONIO NETO	400.346.493	695.834.001	473.060.024	
RENTABILIDAD	**67,42%**	**23,79%**	**39,75%**	**43,65%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

Elaborado por:

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios